

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1975.-

Vistas las presentes actuaciones y

Considerando:

Que las causas expuestas por el Oficial de Justicia señor Hugo María Schoon corroborada por el dictamen del Cuerpo Médico Forense de fs.4 y atento a su antigüedad en la Justicia; el buen concepto de que goza a juicio de sus superiores (ver fs.8) y dada la quebrantada situación económica del peticionante por la enfermedad de su madre exclusivamente a su cargo;

Se resuelve:

Conceder, con carácter de estricta excepción en virtud de las razones precedentemente expuestas, veinte días de licencia, con goce de sueldo, a partir del 12 de noviembre de 1975, al Oficial de Justicia señor Hugo Luís María Schoon.

Hágase saber, regístrese y archívese.-

Fdo.: MIGUEL ANGEL BERCAITZ.-

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION